
	<b>FORMATO INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Fecha:</b> 28/01/2015
	<b>HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY E.S.E</b>	<b>Código:</b> FCIN-002
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Página:</b> 1 de 8
		<b>Versión:</b> 001

<b>PROCESO:</b>	EVAULACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL PREVIO EN LA CONTRATACIÓN.
<b>LIDER RESPONSABLE:</b>	CHRISTIAN PLATA ANGARITA- Asesor Jurídico de Contratación.
<b>AUDITORIA REALIZADA POR:</b>	JAVIER A CORDOBA – Jefe de Control Interno

<b>1. OBJETIVO:</b>
<p>Verificar y evidenciar de manera integral el cumplimiento al procedimiento de Contratación en sus diferentes etapas; y el cumplimiento al Manual de Supervisión establecido en el Hospital San Roque de El Copey E.S.E. mediante Resolución N° 648 del 2014 y la Resolución N° 1084 Manual de Contratación.</p>

<b>2. ALCANCE:</b>
<p>Se evaluará la contratación del Hospital San Roque de El Copey E.S.E., celebrados durante el Tercer bimestre (Mayo y Junio) de la vigencia 2016.</p>

<b>3. CRITERIOS DE EVAULACIÓN:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ley N° 80, 87 y 100 de 1993.</li> <li>✓ Ley N° 190 de 1995.</li> <li>✓ Ley N° 789 del 2002.</li> <li>✓ Ley N° 1122 y 1150 del 2007.</li> <li>✓ Ley N° 1474 del 2011.</li> <li>✓ Resolución N° 5185 del 2013 del Ministerio de Salud y de la Protección Social.</li> <li>✓ Resolución N° 2003 del 2014 del Ministerio de Salud y de la Protección Social.</li> <li>✓ Resolución interna N° 648 y 1084 del 2014 Expedida por el Gerente de la Entidad.</li> <li>✓ Acuerdo N°099 del 2014.</li> <li>✓ Decreto 0943 del 2014.</li> </ul>

	<b>FORMATO INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Fecha:</b> 28/01/2015
	<b>HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY E.S.E</b>	<b>Código:</b> FCIN-002
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Página:</b> 2 de 8
		<b>Versión:</b> 001

#### 4. METODOLOGIA :

La Metodología utilizada en la evaluación, seguimiento y control previo en la contratación de la E.S.E. se desarrolla de manera ocular, teniendo como referente la revisión selectiva de los contratos adjudicados en el Tercer (03) bimestre del año en curso y la observación en cada uno de los procedimientos contractuales.


#### 5. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN:

La Política de Contratación Pública para el Estado Colombiano, busca lograr la eficiencia y la transparencia en la gestión contractual de las Entidades Estatales incluyendo las Empresas Sociales del Estado, mediante el replanteamiento del sistema de adquisiciones, como el principal mecanismo para proveer los bienes y servicios requeridos, aplicando los principios de la Contratación Pública.

Por lo tanto siendo ello un aspecto de alta relevancia institucional, se hace necesario efectuar seguimiento y evaluación en ejercicio del control previo a la Contratación del Hospital San Roque de El Copey E.S.E., verificando el cumplimiento de aspectos legales, reglamentarios, procedimentales y logísticos que no afecten el desarrollo de la Gestión y que se puede dar cumplimiento a la misión de la Entidad.

De acuerdo a lo anterior, durante el Tercer bimestre (Mayo- Junio) del año en curso, la Entidad Hospitalaria celebró un total de 11 contratos con o sin formalidades plenas y 4 Adicionales clasificados de la siguiente manera (Ver cuadro).

<b>INFORMACION 3 BIMESTRE DE LA CONTRATACION VIGENCIA 2016</b>		
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<b>TOTAL N° DE CONTRATOS</b>	<b>VALOR TOTAL CONTRATADO (\$)</b>
Contratos de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión	7	75,400.000
Orden de Prestación de Servicios	4	11,525.100
<b>TOTAL</b>	<b><u>11</u></b>	<b><u>86,925.100</u></b>
Adicionales	4	<b><u>14,500.000</u></b>

	<b>FORMATO INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Fecha:</b> 28/01/2015
	<b>HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY E.S.E</b>	<b>Código:</b> FCIN-002
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Página:</b> 3 de 8
		<b>Versión:</b> 001

A partir de esta información suministrada por la Oficina Jurídica de Contratación, se optó en tomar una muestra de 7 Contratos de los diferentes tipos o clasificación, exceptuando para dicho análisis los Contratos con las E.P.S.s. Dicha muestra representa el 63.6% del total de los contratos celebrados durante el Tercer Bimestre (Mayo- Junio) del 2016.


Antes de la descripción de los hallazgos en los contratos auditados, es necesario mencionar algunas Debilidades y Fortalezas identificadas en el Proceso de Gestión de Contratación.

#### **DEBILIDADES.**

- ✓ Falta de personal de apoyo en el manejo de los procesos contractuales.
- ✓ Falencias en la supervisión, en cuanto a la vigilancia de los pagos de Seguridad Social y Parafiscales cuando corresponda de los contratistas.
- ✓ Falta de control e inspección de los documentos soportes en cada uno de las etapas del proceso contractual.

#### **FORTALEZAS.**

- ✓ Funcionario idóneo y con el conocimiento claro de los procedimientos que hacen parte en cada de las etapas contractuales.
- ✓ Manual de contratación y supervisión actualizado, acorde a los lineamientos del Ministerio de Salud y de la Protección Social (Resol 5185 del 2013) y del Estatuto de Anticorrupción (Ley 1474 del 2011).
- ✓ La delegación de responsabilidades es oportuna.
- ✓ se ha dado cumplimiento en la rendición de informe de contratación ante el SIA.
- ✓ La publicación de los contratos en la página web de la Entidad y en el SECOP, ha sido concurrente y oportuno, atendiendo así las recomendaciones prescritas en el informe anterior y cumpliendo con las normas que lo regulan.

	<b>FORMATO INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Fecha:</b> 28/01/2015
	<b>HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY E.S.E</b>	<b>Código:</b> FCIN-002
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Página:</b> 4 de 8
		<b>Versión:</b> 001

#### 6. HALLAZGOS PRESENTADOS EN LOS ASPECTOS EVALUADOS:

Los hallazgos están determinados en el siguiente matriz anexo a dicho informe.

#### 7. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:


En el Ejercicio del control previo en la contratación del Hospital San Roque de El Copey E.S.E., es importante efectuar los controles en cada una de las etapas de la contratación y así evitar la materialización de riesgo de tipo legal, fiscal y disciplinario.

#### 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Se puede concluir que la Evaluación, Seguimiento y Control Previo en la contratación, Tercer Bimestre del año en, se realizó satisfactoriamente sin ningún contratiempo e inconveniente, resaltando la colaboración del Funcionario responsable del proceso. Cumpliendo así con la programación establecida para tal fin.

Las recomendaciones están dada de la siguiente manera:

- ✓ Subsanan los hallazgos o inconformidades en los contratos auditados.
- ✓ Evitar la contratación de Personas Naturales y Jurídicas sin el lleno de los requisitos legales.
- ✓ Aplicar las planillas de control de documentos en cada expediente y dar un manejo adecuado en lo mismo, con el fin de evitar la connotación de hallazgos o inconformidades por la falta de soportes como: documentos del proponente, informes, pagos de seguridad social y otros.
- ✓ Solicitar a los proponentes, actualización de documentos como: Antecedentes Fiscales y Disciplinarios, Registro Único Tributario y otros.
- ✓ En el Proceso Pre-contractual, exigir a los proponentes Naturales la acreditación en la afiliación al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) al igual que las Personas Jurídicas donde deben anexar la certificación bien sea por el contador o del Representante Legal

	<b>FORMATO INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA</b>	<b>Fecha:</b> 28/01/2015
	<b>HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY E.S.E</b>	<b>Código:</b> FCIN-002
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>Página:</b> 5 de 8
		<b>Versión:</b> 001


sobre el cumplimiento de dicha obligación incluyendo los parafiscales, como lo determina el Artículo 50 de la ley 789 del 2002. En la Ejecución del contrato para cada pago derivado deben aportar las planillas pagadas, verificando aquellos pagos donde se calcula el 40% del Ingreso Base de Cotización (Aplica para los contratos de prestación de servicios de apoyo y profesional con personas naturales). Lo anterior está sustentado bajo la ley 1122 y 1150 del 2007.

- ✓ Llevar a cabo la supervisión de los contratos de una manera eficiente y eficaz, evitando los riesgos por incumplimiento del bien o servicio prestado y la omisión de las normas contractuales.
- ✓ Aunque es una de las formas de contratar por parte de la Entidad Hospitalaria, es necesario recurrir un poco la contratación sin formalidades plenas (Ordenes de Prestación de Servicios), en especial aquellos servicios que requieren de su continuidad Ej: Mantenimiento, Asesoría y otros. Estos tipos de contratos no garantizan la calidad del bien o servicio prestado y sobresaltan los principios y procedimientos de la Contratación Pública
- ✓ Contratar los servicios de una persona natural que sirve de apoyo en los procesos contractuales de la Entidad, siendo así un proceso independiente al de Recurso Humano.

**9. FIRMA:**

\_\_\_\_\_

**JAVIER ALEXANDER CORDOBA**  
 Jefe de Control Interno

	<b>FORMATO INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA</b>														<b>Fecha:</b> 28/01/2015			
	<b>HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY E.S.E</b>														<b>Código:</b> FCIN-002			
	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>														<b>Página:</b> 6 de 8			
															<b>Versión:</b> 001			

**ANEXO: PLANILLA DE CONTROL Y HALLAZGOS EN LOS CONTRATOS AUDITADOS  
TERCER BIMESTRE (MAYO-JUNIO) VIGENCIA 2016.**

INFORMACION CONTRACTUAL			REVISION TÉCNICA CON FORMALIDADES PLENAS																								OBSERVACIONES					
N° CONT	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	CERT NO HAY PERSONAL DE PLANTA			CDP		ESTUDIO PREVIOS		INVITA		SOPORTES TECNICOS Y LEGALES			PROPUESTA Y ACEPTA		CONTRATO		RP		POLIZA Y APROB			ACTA DE INICIO		INFORME Y PLAN. PAGO AL SGSS DEL CONTRATISTA		INFORME DE SUPERV				
			SI	NO	NA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	RE	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NA	SI	NO	SI		NO	SI	NO		
117	GRUPO AUDITORES Y CONSULTORES SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS BAJO LA MODALIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO, CONCILIACIÓN DE GLOSAS, RECOBROS EN LA FACTURACIÓN POR LA MODALIDAD DE PAGO POR EVENTO EN LOS RÉGIMENES CONTRIBUTIVO, SUBSIDIADO, RIESGOS LABORALES, ACCIDENTES DE TRÁNSITO, OTR	X			X		X		X						X		X		X								X		X		NO SE EVIDENCIA PROPUESTA NO ANEXAN EXPERIENCIAS CON OTRAS ENTIDADES NO SE EVIDENCIA HOJA DE VIDA DE LA F. P PERSONAS JURIDICAS NO SE EVIDENCIA EL INFORME TECNICO DEL CONTRATISTA NO SE EVIDENCIA CERT DEL CONTADOR Y PLANILLAS DE PAGO AL SGSS POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA



